BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1413745307-736

CPR/C/2020/827
11 de junio de 2020

Sra. Sara López
Directora General
SENASA
ucp.senasa@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3601/OC-PR Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay. *Solicitud No objeción Pliego de Bases y Condiciones CP "Adquisición de Tanques de Fibra de Vidrio para el abastecimiento de agua potable a comunidades vulnerables".*

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la nota D.G. N.º 398/2020 recibida el 10 de junio de 2020, mediante la cual remiten para no objeción del Banco el borrador del Pliego de Bases y Condiciones CP "*Adquisición de Tanques de Fibra de Vidrio para el abastecimiento de agua potable a comunidades vulnerables*" y sus anexos, a ser financiado en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, le informamos la no objeción del Banco a los documentos presentados, por lo que pueden iniciar el proceso que nos ocupa.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

044